

en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Los Administradores de «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» y «Grubosa, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», unipersonal.—El Administrador, Luis Aguilar Pérez.—29.845.

y 3.^a 24-6-2002

NECAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Necan, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, número 53, el día 8 de julio de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, la cual se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración Eduardo Aizpún Terés.—29.765.

NIMETEL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

KATONTEL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Nimetel, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «Katontel, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales, adoptaron en fecha 14 de junio de 2002, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Nimetel, Sociedad Limitada» de «Katontel, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que de encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en

el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 14 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Nimetel, Sociedad Limitada» y «Katontel, Sociedad Limitada».—30.191.

1.^a 24-6-2002

NOVODIETA CATALUNYA, S. L.

Anuncio de oferta de asunción preferente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general de socios celebrada en el domicilio social el día 14 de junio de 2002, acordó aumentar el capital social de la sociedad hasta un límite máximo de cuatro mil euros (4.000 €), de tal forma que el capital quedará fijado en un máximo de cuatro mil euros (4.000 €).

El aumento de capital se verificará mediante la creación de un máximo de 100 nuevas participaciones, de cuarenta euros (40 €), de valor nominal cada una de ellas, se numerarán desde la 1 y en una numeración correlativa hasta el número que corresponda en función de las participaciones que efectivamente se asuman. Las participaciones se crearán por su valor nominal reseñado, con una prima de asunción de mil doscientos seis euros con cincuenta céntimos de euro (1.206,50 €), por participación.

El aumento de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias, debiendo desembolsarse el 100 por 100 del valor nominal de las participaciones y de la prima de asunción exigida en el momento de la asunción, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la compañía número 2100-1794-71-0200039316 (oficina de La Caixa en Castellón), a efectuar dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Quiénes fueran socios al tiempo de acordarse la ampliación de capital tendrán el derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de sus participaciones en el momento del acuerdo. Si existieran participaciones que no fueran asumidas una vez transcurrido el plazo de asunción señalado, la Administración ofrecerá el acrecimiento proporcional, durante un plazo adicional de quince días, al resto de socios que hubieran ejercitado su derecho.

Barcelona, 14 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.408.

OPECON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, 329, entr. 2.^a, el próximo día 23 de julio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 24 de julio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, antes de la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Barcelona, 14 de junio de 2002.—Agustín Sánchez Caballero, Administrador.—30.201.

ÓPTIMA INFORMÁTICA DE GESTIÓN, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios de la sociedad a la Junta general de socios, que tendrá lugar con carácter de extraordinaria el día 9 de julio de 2002, a las diez horas, en el despacho destinado a tal fin, sito en Barcelona, calle Beethoven, 13, 7.^a planta, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar por caducidad al actual Administrador de la compañía.

Segundo.—Modificar el plazo de duración del cargo de Administrador, modificando el correspondiente artículo de los Estatutos sociales y nombrar al nuevo Administrador de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en los artículos 51 y 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.190.

PIRINEU B, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Girona, plaza Independencia, número 16, piso 1.^o, el día 15 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 20 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Fernando de Vilallonga Ginjau.—30.757.

POMAR INSTALACIONES COMERCIALES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

POMAR PROYECTOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que mediante las decisiones del socio único de «Pomar Instalaciones Comerciales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pomar Proyectos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas adoptadas en fecha 19 de junio de 2002,